

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	Jennifer Tatiana Muriel Gómez
Demandados	Tax Andaluz S. A. S. y/o
Radicado	05001-31-03-011-2022-00116-00
Decisión	Pone en conocimiento; y Autoriza lugares de notificación.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la actora la respuesta de EPS Suramericana a nuestro oficio n.º 753 de siete de septiembre del año corriente, visible en archivo 031 del expediente digital, en la cual informa las direcciones física y electrónica del codemandado Franco Puerta (Calle 42 # 108ª- 215 Ciudadela San Michel San Jav Medellín / francooscar2041@gmail.com).

En consecuencia, se autoriza a la parte demandante para que intente la notificación del demandado en cualquiera de ellas, observando a tal efecto las exigencias de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o del artículo 8.º de la Ley 2213 de 2022, según corresponda, como está explanado en el tercer apartado resolutivo del auto admisorio de la demanda.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267f30fe7079c70cb224af5304daf4eb39f3526b660876088a26485c1e72ec5f**

Documento generado en 29/09/2022 08:00:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>